



SERIE "TRAZANDO SU CAMINO":
AHORRAR PARA LA JUBILACIÓN

Planificación para la jubilación para empleados del sector público



¿Cuánto tendré en mi jubilación?

1. Su pensión

Para muchos jubilados del gobierno, la fuente más grande de ingresos es el plan de pensiones patrocinado por su empleador. Su plan de pensión puede ser o bien un beneficio definido o bien un plan de contribuciones definido.

Un **plan de pensión con beneficios definidos** le paga un beneficio de jubilación específico, calculado usando una fórmula predeterminada basada en:

- El número de años de créditos por servicio ganados en el sistema de pensión.
- El salario, típicamente definido como el salario más alto de un solo año, del último año, o el promedio del año, tres años o cinco años más altos.
- Un multiplicador porcentual.

Por ejemplo, si su salario promedio final es \$50,000 después de 20 años de servicio y si su plan usa un multiplicador igual a 2%, su pensión no ajustada para el primer año sería \$20,000 ($\$50,000 \times 20 \text{ años} \times 2 \text{ por ciento} = \$20,000$).

Comuníquese con la oficina de beneficios de su empleador para determinar cuánto se proyecta que usted reciba con base en diferentes fechas de jubilación.

Si está casado, es probable que se ajuste su pensión para proporcionar pagos para dos vidas útiles.

Muchos planes ajustan sus pagos para tomar en cuenta la inflación pero frecuentemente limitan este ajuste de costo de vida (*cost-of-living adjustment*, "COLA"), por lo que los pagos podrían no mantenerse a la par de la inflación con el transcurso del tiempo.



Un **plan de pensión con contribuciones definidas**, como un plan de adquisición de dinero 401, proporciona a cada participante una cuenta individual. Los beneficios de jubilación dependerán del saldo de esta cuenta, el cual es el resultado de las contribuciones hechas por el participante y/o el empleador, más un retorno sobre la inversión. Para más información, visite www.icmarc.org/401.

¿Por qué ahorrar ahora?

Comenzar a ahorrar temprano, ser disciplinado en cuanto a ahorrar lo suficiente, e invertir esos ahorros con prudencia contribuirá significativamente a su seguridad e independencia durante la jubilación.



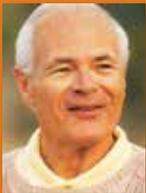
A los 25 años de edad, usted tendría que ahorrar \$52 cada mes para acumular \$100,000 para cuando llegue a los 65 años de edad.*

Digamos que usted tiene 25 años y apenas comienza su carrera. Sus ganancias son modestas, simplemente no pareciera haber ningún dinero extra, y a fin de cuentas, la jubilación está demasiado lejos todavía. Sin embargo, comenzar no requiere de mucho.



A los 45 años de edad, usted tendría que ahorrar \$221 cada mes para acumular \$100,000 para cuando llegue a los 65 años de edad.*

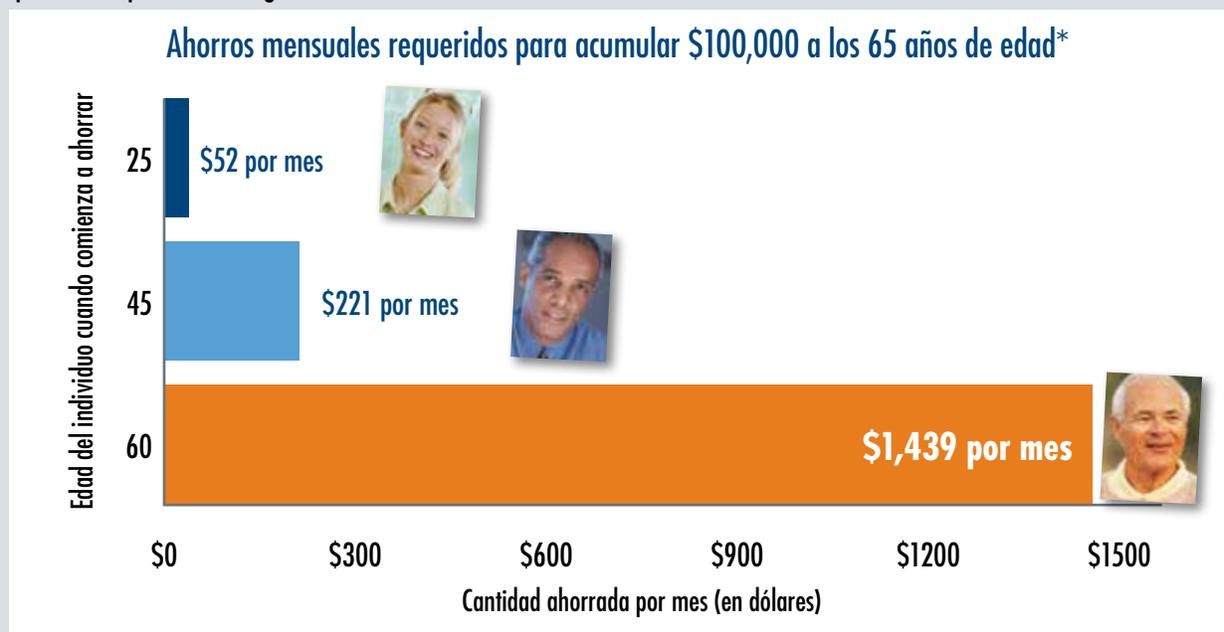
Ahora tiene 45 años y recibe un mejor salario, pero tiene que estirar su presupuesto para satisfacer las necesidades familiares. Se dice a sí mismo que cuando los niños hayan crecido, de seguro tendrá dinero para ahorrar. Sin embargo, es mejor ahorrar una cantidad manejable ahora mismo.



A los 60 años de edad, usted tendría que ahorrar \$1,439 cada mes para acumular \$100,000 para cuando llegue a los 65 años de edad.*

De repente usted se consigue con que tiene 60 años y la jubilación está a la vuelta de la esquina. Si ha aplazado el ahorrar seriamente para su jubilación, ahora tendrá que ahorrar una cantidad mucho mayor cada mes para poder alcanzar su meta.

No espere a que el ahorrar sea más fácil. Mientras más pronto comience, es probable que menor sea la cantidad de dinero que tendrá que ahorrar regularmente.



**Solamente para efectos ilustrativos. Asume una tasa de interés efectiva anual del 6%, compuesta mensualmente.*

¿Cuánto tendré en mi jubilación?

1. Su pensión

Para muchos jubilados del gobierno, la fuente más grande de ingresos es el plan de pensiones patrocinado por su empleador. Su plan de pensión puede ser o bien un beneficio definido o bien un plan de contribuciones definido.

Un **plan de pensión con beneficios definidos** le paga un beneficio de jubilación específico, calculado usando una fórmula predeterminada basada en:

- El número de años de créditos por servicio ganados en el sistema de pensión.
- El salario, típicamente definido como el salario más alto de un solo año, del último año, o el promedio del año, tres años o cinco años más altos.
- Un multiplicador porcentual.

Por ejemplo, si su salario promedio final es \$50,000 después de 20 años de servicio y si su plan usa un multiplicador igual a 2%, su pensión no ajustada para el primer año sería \$20,000 ($\$50,000 \times 20 \text{ años} \times 2 \text{ por ciento} = \$20,000$).

Comuníquese con la oficina de beneficios de su empleador para determinar cuánto se proyecta que usted reciba con base en diferentes fechas de jubilación.

Si está casado, es probable que se ajuste su pensión para proporcionar pagos para dos vidas útiles.

Muchos planes ajustan sus pagos para tomar en cuenta la inflación pero frecuentemente limitan este ajuste de costo de vida (*cost-of-living adjustment*, "COLA"), por lo que los pagos podrían no mantenerse a la par de la inflación con el transcurso del tiempo.



Un **plan de pensión con contribuciones definidas**, como un plan de adquisición de dinero 401, proporciona a cada participante una cuenta individual. Los beneficios de jubilación dependerán del saldo de esta cuenta, el cual es el resultado de las contribuciones hechas por el participante y/o el empleador, más un retorno sobre la inversión. Para más información, visite www.icmarc.org/401.

2. Seguro Social

Sus beneficios del Seguro Social son determinados por una fórmula compleja basada en los 35 años de mayor ganancia a lo largo de su vida, cuándo ocurrieron las ganancias, su fecha de nacimiento, y su edad en la fecha en que comienzan a darse los pagos.

Comenzar a recibir los beneficios antes de la edad oficial de jubilación (de 65 a 67 años, dependiendo de su año de nacimiento) reducirá la cantidad de cada pago del Seguro Social que reciba, aunque recibirá un mayor número de pagos. Esperar hasta después de su edad oficial de jubilación, hasta los 70 años de edad, aumentará la cantidad de su beneficio. Si está casado, también deberá coordinar los beneficios con su cónyuge.

Para estimar sus beneficios de jubilación, visite el sitio Web de la Administración del Seguro Social en www.ssa.gov/myaccount. No todos los empleados públicos califican para recibir beneficios de jubilación del Seguro Social. Si usted obtuvo ganancias no cubiertas por el Seguro Social, su beneficio estimado podrá ser menor; visite www.ssa.gov/gpo-wep.



¿Habrá Seguro Social para usted?

Se ha hablado mucho sobre el futuro del Seguro Social. El Informe de los Administradores del Seguro Social para el 2013 estima que, aun sin cambios en la ley, habrá dinero suficiente para pagar los beneficios completos hasta el 2033, y para pagar aproximadamente el 75% de los beneficios completos por muchos años después.

Se han hecho muchas propuestas para reformar el sistema. No hay modo de predecir cuál será la solución definitiva o cuándo ocurrirá. Podría ser prudente – especialmente para aquellos que todavía tienen muchos años antes de la jubilación – planear para la posibilidad de recibir un beneficio reducido del Seguro Social.

3. Inversiones que usted controla totalmente

Los planes de compensación diferida 457 y las Cuentas Individuales de Jubilación (Individual Retirement Accounts, “IRA”) son cuentas de jubilación con ventajas tributarias sobre las cuales usted tiene un control importante.

Su plan 457 y una cuenta IRA están diseñados para complementar sus ingresos de jubilación. Si bien una pensión y/o el Seguro Social serán de suma utilidad, es poco probable que sean suficiente. Estas inversiones de jubilación son las que pueden marcar la diferencia entre una jubilación aceptable y la jubilación de sus sueños.

Con su plan 457, usted tiene control sobre:

- 1 Cuánto contribuye. Usted puede hacer cambios cuando lo desee.
- 2 Cómo invierte lo que ahorra.
 - ▶ Considere un portafolio diversificado que esté distribuido entre diferentes tipos de inversiones.
 - ▶ Determine cuánto riesgo en general asumir. Cuídese de depender demasiado de inversiones conservativas que tienden a no crecer al mismo ritmo que la inflación. Pero evite también portafolios demasiado agresivos para su horizonte temporal o nivel de comodidad.
 - ▶ ICMA-RC tiene varias formas para ayudarle a invertir — visite www.icmarc.org/invest.
- 3 Cuándo, cómo, y cuánto retira tras terminar su servicio.
 - ▶ A diferencia de otras cuentas de jubilación, usted no tiene que calificar para una excepción a fin de evitar el impuesto de penalidad del 10% gravado por el IRS sobre retiros hechos de los planes 457 antes de los 59½ años de edad. (La penalidad podrá aplicar a bienes que usted transfiera de planes distintos a un plan 457). Si bien esto ofrece extra flexibilidad, evite retirar demasiado dinero demasiado pronto. No sólo perderá la oportunidad de experimentar futuro crecimiento con ventajas tributarias, sino que también pagará impuestos antes y aumentará el riesgo de vivir más tiempo que la duración de sus bienes.
- 4 Quién recibe sus bienes luego de su fallecimiento.

Para más información visite www.icmarc.org/457.



Ahorre para la jubilación con ventajas tributarias

Si usted aprovecha el plan 457 de su empleador, las normas tributarias le ayudan a ahorrar. Con contribuciones hechas antes de impuestos, el dinero que de otro modo sería gravado inmediatamente, es invertido y todos los impuestos, incluyendo aquellos sobre las ganancias, son diferidos hasta la fecha en que el dinero es retirado de la cuenta.

También es posible que pueda hacer contribuciones después de impuestos a una cuenta Roth que le permite beneficiarse de retiros libres de impuestos durante la jubilación. Si está disponible en su plan, explore si las contribuciones a una cuenta Roth tienen sentido en su caso. Visite www.icmarc.org/rothalyzer.

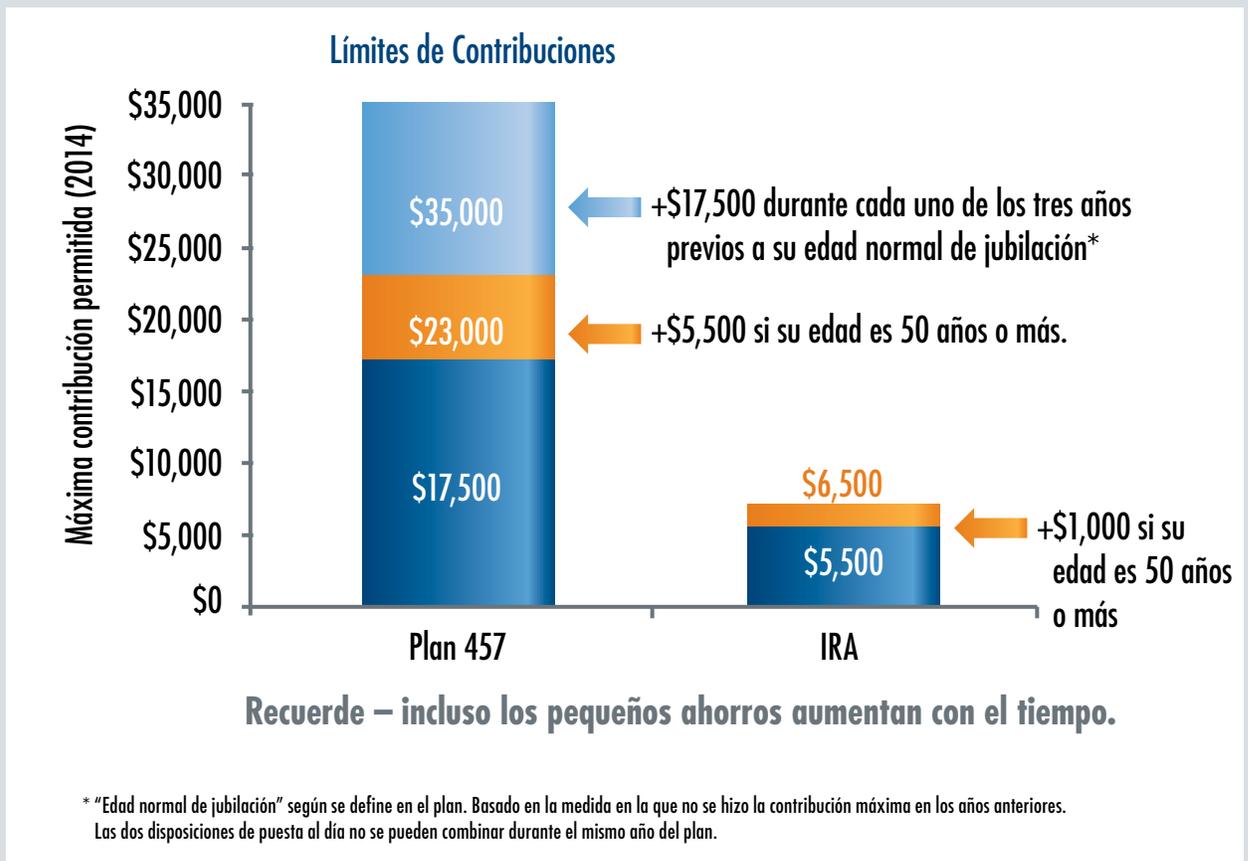
Cuenta de Inversión No de Jubilación		
Total a Invertir	Impuestos Deducidos	Total Invertido
\$2,400	– \$600	= \$1,800
<small>Los impuestos deducidos se basan en el rango tributario de 25%</small>		

Cuenta de Plan 457 – Contribuciones Antes de Impuestos		
Total a Invertir	Impuestos Deducidos	Total Invertido
\$2,400	– \$0	= \$2,400

Sólo para fines ilustrativos.

Una cuenta IRA complementa su plan 457. Puede ayudarle a lograr diversas metas de ahorro a través de sus opciones adicionales de inversión, beneficios tributarios, y normas flexibles de retiro.

Las contribuciones a cuentas IRA tradicionales podrían o no ser deducibles de impuestos, pero los impuestos sobre las ganancias son diferidos. Si bien las contribuciones hechas a cuentas Roth IRA nunca son deducibles de impuestos, sus ganancias podrían ser totalmente libres de impuestos. Para más información, visite, www.icmarc.org/ira.



¿Cuánto necesitaré durante la jubilación?

Cómo estimar sus gastos de jubilación

Muchos planificadores financieros recomiendan que usted necesitará reemplazar aproximadamente el 80% de los ingresos que percibía antes de su jubilación. Sus necesidades podrán ser mayores o menores. Estos son algunos factores a considerar:

- ¿Tanto usted como su cónyuge serán elegibles para recibir Medicare inmediatamente tras su jubilación, o va a necesitar proporcionar otra cobertura en caso de un retraso en su elegibilidad?
- ¿Cómo pagaría usted por atención a largo plazo (como por ejemplo un ancianato)?
- ¿Habrá terminado de pagar su hipoteca? ¿Cuánto sería en total los impuestos, el seguro predial, los servicios públicos y el mantenimiento de la propiedad?
- ¿Tendrá nuevos gastos para actividades en la jubilación, como por ejemplo viajes, deportes, o pasatiempos?
- ¿Será usted responsable financieramente por dependientes o padres ancianos?
- ¿Tiene planeado hacer contribuciones caritativas u obsequios familiares de importancia?
- ¿Cuenta con fondos para casos de emergencia o para mantener el poder adquisitivo de sus ingresos a lo largo del tiempo?

Si tiene deudas, pregúntese:

- ¿Me siento cómodo con la cantidad de deuda que tengo?
- ¿Qué puedo hacer para reducir mi deuda total?
- ¿Qué puedo hacer para pagar todas mis deudas (o reducirlas sustancialmente) antes de mi jubilación?



Save more for a long life

Remember that half of individuals live longer than their average life expectancy. Many individuals should plan for the possibility of living into their 90s.



Ahorre tomando en cuenta la inflación

Uno de los problemas financieros más graves para los jubilados es el impacto a lo largo del tiempo de la inflación. La inflación es una medida de cuánto poder adquisitivo pierde su dinero con el transcurso del tiempo. A un índice de inflación modesto del 3%, el poder adquisitivo de un ingreso anual fijo de jubilación de \$30,000 se erosionará gradualmente hasta llegar a un equivalente de tan solo \$14,000 en 25 años. Aun a ese bajo índice de inflación, un artículo que cuesta \$10 hoy costará más de \$20 luego de 25 años.



¿Tengo que ahorrar más? ICMA-RC puede ayudar.

Después de evaluar sus futuros ingresos de su pensión y/o Seguro Social, el plan 457 y cuenta IRA de su empleador, y los posibles gastos de jubilación, ¿cuánto debería estar ahorrando para construir una jubilación segura?

Hay muchos factores que considerar y ICMA-RC tiene varios recursos para ayudarle.

Servicios personalizados y educación en línea



- Los Especialistas en Planes de Jubilación de ICMA-RC pueden ayudarle a establecer sus metas, inscribirse en el plan de jubilación de su empleador, y administrar sus ahorros y estrategia de inversión a lo largo del tiempo.
- Nuestros Planificadores Financieros Certificados™ se enfocan en su bienestar financiero general por medio de seminarios y consultas a fondo.



- Además de la planificación para la jubilación, los planes financieros de ICMA-RC pueden ayudar a proyectar su futuro financiero en general. Para más información visite www.icmarc.org/financialplans o envíe un correo electrónico a financialplanning@icmarc.org.



- Los servicios de asesoría Guided Pathways® de ICMA-RC pueden ayudarle a determinar cuánto ahorrar y cuánto invertir en sus planes de jubilación administrados de ICMA-RC. Visite www.icmarc.org/guidedpathways.
- Descubra más herramientas para ayudarle a planear, ahorrar e invertir para su futuro — www.icmarc.org/realize.

visite nuestro
sitio móvil



Use una aplicación de teléfono inteligente para escanear el código QR aquí para enlazarlo directamente con nuestro sitio móvil. (Los códigos QR pueden no ser legibles por todos los dispositivos).

Algunos de los productos, servicios o fondos detallados en esta publicación podrían no estar disponibles en su plan.



ICMA RETIREMENT CORPORATION
777 NORTH CAPITOL STREET, NE
WASHINGTON, DC 20002-4240
800-669-7400
PARA ASISTENCIA EN ESPAÑOL LLAME AL 800-669-8216
WWW.ICMARC.ORG
BC000-084-19954-0114-7080 -319